

Jubilarse en UW–Madison: Una guía paso a paso del Sistema de Jubilación de Wisconsin (WRS)

La Universidad de Wisconsin–Madison es un empleador del estado de Wisconsin que participa en el Sistema de Jubilación de Wisconsin (*Wisconsin Retirement System* o *WRS*, por sus siglas en inglés). Puede que usted reúna los requisitos para recibir una prestación por jubilación del *WRS* cuando termine su empleo.

¿Cuándo seré elegible para jubilarme/retirarme?

Reunirá los requisitos para una prestación por jubilación/retiro cuando:

- se jubile de todos los empleos cubiertos por el *WRS*, y
- haya adquirido el derecho (*vested*)* en el *WRS*, y
- tenga 55 años de edad o más (50 años o más para la categoría de Protección *WRS*).

***haber adquirido el derecho (*vested*)** significa que trabajó el número de años requerido para recibir una prestación por jubilación del *WRS*.

- Si comenzó su empleo con cobertura de *WRS* el **1 de julio del 2011 o más tarde**, tiene que cumplir cinco años de servicio acreditado *WRS* para adquirir el derecho.
- Si comenzó su empleo *WRS* **antes del 1 de julio del 2011**, es probable que adquiriese el derecho cuando empezó a trabajar.

¿Con quién me pongo en contacto durante el proceso de jubilación?

- **La oficina de Recursos Humanos (RH) de su departamento o división**
hr.wisc.edu/contact

La oficina de RH de su departamento puede ayudarle a:

- presentar la notificación de su jubilación, y
- revisar sus horas de permiso/licencia (*leave time*) acumuladas.

- **Servicios de Beneficios de UW–Madison (*UW–Madison Benefits Services*)**

Servicios de Beneficios: benefits@ohr.wisc.edu o 608-262-5650

Servicios Lingüísticos Culturales (CLS): hr.wisc.edu/cls o 608-265-0838 o 608-265-1489

El personal de Servicios de Beneficios puede ayudarle a:

- informarse sobre el proceso de jubilación,
- entender cómo jubilarse afectará a sus beneficios/prestaciones,
- responder a sus preguntas sobre la jubilación (en cualquier momento por correo electrónico), y

- concertar una cita de “Beneficios durante la jubilación” hasta 12 meses antes de jubilarse.

Póngase en contacto con *CLS* si desea tener interpretación en su idioma cuando le atiendan en los Servicios de Beneficios de UW–Madison.

- **Administración de la Seguridad Social (*Social Security Administration*)**

ssa.gov/agency/contact o 1-800-772-1213

La Administración de la Seguridad Social puede ayudarle a inscribirse en Medicare (si tiene 65 años de edad o más) y a comenzar una prestación de la Seguridad Social.

- **Departamento de Fondos Fiduciarios para Empleados de Wisconsin (*Wisconsin Department of Employee Trust Funds o ETF, por sus siglas en inglés*)**

etf.wi.gov/contact-us or 877-533-5020

ETF gestiona las prestaciones de jubilación del *WRS* y el programa de Seguro médico grupal estatal (*State Group Health*) para jubilados. *ETF* puede darle una lista de las opciones de prestaciones de jubilación que tiene:

1. Solicite el **Cálculo y solicitud de beneficios por jubilación (*Retirement Benefit Estimate and Application*) (ET-4301)** llamando a *ETF* o en línea en etf.wi.gov/retirement/applying-retirement. Puede solicitar un cálculo una vez cada 12 meses.
2. *ETF* le mostrará las opciones que tiene en sus prestaciones en su **Cálculo de beneficios por jubilación (*Retirement Benefit Estimate*)**.
3. Recibirá su **Cálculo y solicitud de beneficios por jubilación (*Retirement Benefit Estimate and Application*) (ET-4301)** en su domicilio dentro de las siguientes 6 semanas.

¿Qué ocurre con su seguro médico?

Cuando un trabajador se jubila/retira, el seguro médico de UW–Madison termina el último día del mes en el que acaba su empleo. Si toma una prestación de jubilación inmediata, *ETF* le inscribirá de forma automática en el plan de Seguro médico grupal estatal (*State Group Health Insurance*) para jubilados. Su seguro de jubilado comienza el primer día del mes después de jubilarse.

Por ejemplo: Si su último día de trabajo es el 15 de mayo, su Seguro médico grupal estatal terminará el 31 de mayo. Su Seguro médico grupal estatal para jubilados comenzará el 1 de junio.

Cualquier persona de 65 años de edad o más que esté inscrito en el Seguro médico grupal estatal para jubilados también tiene que inscribirse en la Parte A y en la Parte B de Medicare.*

*Medicare es un programa de seguro médico federal. Las diferentes partes de Medicare cubren servicios determinados. La Parte A de Medicare proporciona un seguro para el uso de hospitales y la Parte B ayuda a cubrir servicios como los cobros de los médicos y los análisis.

La mayoría de los empleados reúnen los requisitos para que se les certifiquen las horas de permiso/licencia por enfermedad si toman una prestación por jubilación inmediata y están inscritos en el Seguro médico grupal estatal cuando termine su empleo.

- *ETF* usará los créditos de permiso por enfermedad para pagar sus primas del Seguro médico grupal estatal para jubilados (con o sin *Uniform Dental*).
- Si desea continuar con el Seguro médico grupal estatal para jubilados después de haber usado todos sus créditos de permiso por enfermedad, tendrá que pagar sus primas del Seguro médico grupal estatal. (Podrá pagarle a *ETF* directamente o podrá usar sus pagos mensuales de la pensión/jubilación).
- Calcule los créditos de permiso por enfermedad que tiene usando la Calculadora del programa de conversión de créditos de permiso por enfermedad (*Sick Leave Credit Conversion Program Estimator*): wisconsin.edu/ohrwd/benefits/sle

¿Qué ocurre con su tiempo de permiso/licencia?

El tiempo de permiso/licencia (*leave time*) incluye las horas de vacación ganadas (*earned vacation*), los días personales (*personal holiday*) y las horas de vacación guardadas en un banco (*banked vacation*). Esto no incluye sus horas de permiso por enfermedad (*sick leave*).

Cuando se jubile, usted cumplirá los requisitos para que le paguen el tiempo de permiso que le queda. Hay excepciones si su trabajo termina por despido, no renovación o despido por causa justificada.

Si reúne los requisitos, puede elegir 1 de entre 3 opciones:

Opción 1: Recibir un pago (una cantidad global) que equivale al total de sus horas de tiempo de permiso.

Opción 2: Usar su tiempo de permiso para permanecer en la nómina (*payroll*).

- Entonces su último día de empleo sería cuando se haya usado todo su tiempo de permiso.
- Durante este tiempo, UW–Madison seguirá contribuyendo a sus prestaciones.

Opción 3: Una combinación de la opción 1 y la opción 2.

- Usar una parte del tiempo de permiso para permanecer en la nómina (*payroll*), y
- recibir un pago de una cantidad global por el resto de su tiempo de permiso.

Tendrá que presentar todos sus informes de tiempo de permiso usado (*leave reports*) para todos sus puestos que estén en estatus activo **antes** de poder recibir un pago de una cantidad global o extender la fecha de finalización.

¿Tiene alguna pregunta? Hable con su departamento de Recursos Humanos (hr.wisc.edu/contact).

Su lista de control para la jubilación/retiro

<input type="checkbox"/>	Solicite un Cálculo y solicitud de beneficios por jubilación (<i>Retirement Benefit Estimate and Application</i>) (ET-4301) a <i>ETF</i> : etf.wi.gov/retirement/applying-retirement .
<input type="checkbox"/>	Pregunte a los Servicios de Beneficios UW–Madison (<i>UW–Madison Benefits Services</i>) y a la oficina de Recursos Humanos de su departamento acerca del proceso de jubilación y cómo elegir una fecha para jubilarse.
<input type="checkbox"/>	Entregue la notificación de jubilación (por escrito) a su supervisor y Recursos Humanos.
<input type="checkbox"/>	Entregue el Cálculo y solicitud de beneficios (<i>Retirement Estimate and Application</i>) (ET-4301) a <i>ETF</i> . Puede entregar su solicitud hasta 90 días antes de su fecha de jubilación. Importante: Si <i>ETF</i> recibe su solicitud más de 90 días después de su fecha de jubilación, podría perder algunas prestaciones.
<input type="checkbox"/>	Si usted o alguien que dependa de su seguro médico tienen 65 años o más, consulte a la Administración de la Seguridad Social (<i>Social Security Administration</i>) para inscribirse en las Partes A y B de Medicare. Pida a los Servicios de Beneficios de UW–Madison una declaración del empleador.
<input type="checkbox"/>	La Oficina de Servicios Compartidos de UW (<i>UW Shared Services</i>) le enviará una carta poco después de que se jubile. Siga las instrucciones de la carta para solicitar las prestaciones que le permitan continuar con su misma cobertura de seguros de UW–Madison (como los seguros dentales suplementales o seguro de la vista/visión). Recuerde: Si elige una prestación por jubilación inmediata, su Seguro médico grupal estatal continuará automáticamente después de jubilarse.

Encontrará una lista de comprobación más detallada en: wisconsin.edu/ohrwd/benefits/download/ret/roadmap.pdf.

¿Qué pasa si comienzo un trabajo con un empleador del *WRS* después de haberme jubilado?

Usted será un **pensionado que vuelve a ser contratado** (*rehired annuitant*).

- Su elegibilidad para las prestaciones dependerá de su nuevo puesto.
- Debe decirle a Recursos Humanos de su nuevo empleador del *WRS* que usted es un pensionado que vuelve a ser contratado y preguntar cuál es su elegibilidad para las prestaciones.
- Conozca más sobre los pensionados que vuelven a ser contratados en: etf.wi.gov/publications/et4105/direct.

Descargo de responsabilidad: Este documento es un resumen y puede que no trate todas las situaciones individuales. Esta información es lo más actual y correcta posible.